Expediente: SGT100/19
CONTR 2019 556630

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y teniendo en cuenta la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Designar como miembros de la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de "*Servicio de auditoría operativa del sector público instrumental de la Junta de Andalucía. Lote 1: Cultura. Lote 2: Idea. Lote 3: Fomento de la Economía. Lote 4: Parques Tecnológicos. Lote 5: Educación e Innovación. Lote 6: Obras públicas e Infraestructuras. Lote 7: Logística. Lote 8: Sanidad 1. Lote 9: Sanidad 2. Lote 10: Servicios Sociales. Lote 11: Comunicación. Lote 12: Medio Ambiente. Lote 13: Turismo. Lote 14: Actividad Turística. Lote 15: Energía y Otros. Lote 16: SAE*", a quienes a continuación se indica:

Presidente:

- D. José Manuel Fernández Luque, Jefe del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, o persona que lo sustituya.

Vocales:

- Dª. Blanca Pons Rodríguez, Interventora Central del SAS, o persona que la sustituya.
- D. Ignacio García Revilla, Adjunto de la Intervención General, responsable de la División de Control Financiero no Permanente, o persona que la sustituya.
- Dª Carmen Soro Cañas, Interventora Delegada de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, o persona que la sustituya.

Es copia auténtica de documento electrónico

- D. Alejandro Torres Ridruejo, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, o persona que lo sustituya.

Secretaria:

- Dª. María del Mar Rico Jiménez, Jefa de Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, o persona que la sustituya.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica.
EL CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
Por Delegación, Orden 20/11/18 (BOJA nº 228, de 26/11/18)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Ricardo Espíritu Navarro.

Es copia auténtica de documento electrónico